

REGULARÍCESE COMPRA ÁGIL ADQUISICIONES INFERIORES A 30 U.T.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº _6705/

QUILLON,

06 NOV 2023

VISTOS:

- 1. FICHA TECNICA Nº99 emitida por Oficina de Turismo y Cultura;
- 2. Pre- Obligación 5/1058 con fecha 26/09/2023;
- 3. Compra Ágil ID 1213301-122-COT23, con fecha 27/09/2023;
- 4. Orden de Compra N°1213301-96-AG23;
- 5. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019;
- 6. Decreto Alcaldicio N°6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2023;
- 7. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara;
- Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de Don José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionario que indica;
- 10. Lo dispuesto en la Ley Nº19.886 de Compras Públicas;
- 11. Lo establecido en Reglamento de la Ley Nº19.886; Capítulo II, Artículo 10º bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- 12. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- QUE, SE REQUIRIÓ SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE ACTIVIDAD "DESMOSTRACIÓN ADIESTRAMIENTO CANINO DE CARABINEROS DE CHILE" QUE INCLUYE AMPLIFICACIÓN, PANTALLA LED, GENERADOR Y TRANSMISIÓN STRIMING. ESTA ACTIVIDAD SE REALIZO EL DIA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023.
- COMPRA QUE CORRESPONDE A UNA COMPRA ÁGIL: cotizaciones recibidas anexadas.
- SE TRANSCRIBEN OFERTAS QUE CUMPLEN LOS REQUERIMIENTOS:



Criterio de Evaluación: Según la propuesta, se aceptó por parte de Unidad solicitante:

 A proveedor AUDIOSONI EVENTOS LIMITADA, propone todos los servicios requeridos en la solicitud. Adicionalmente oferta cámaras para registro de la actividad en video y pantalla led de exterior para el evento.

DECRETO:

- 1. REGULARÍCESE, la adquisición a través de Trato Directo al Proveedor:
 - AUDIOSONI EVENTOS LIMITADA, RUT: 76.277.222-1 por la suma de \$1.699.999.- (un millón seiscientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos) con I.V.A. incluido, para actividad denominada "DESMOSTRACIÓN ADIESTRAMIENTO CANINO DE CARABINEROS DE CHILE".
- 2. REGULARÍCESE, emisión de Orden de Compra, a través del portal, <u>www.mercadopublico.cl</u>, así como la publicación del presente Decreto en el sistema de información respectivo, en conformidad la Ley 19.886 y su Reglamento.
 Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
- Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto al código presupuestario 215 2208999001 SP 3 de acuerdo al presupuesto municipal vigente para el año 2023.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MICIPALIO

GARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"Por ørden del Alcalde"

PAS/msh

SECRETARIA MUNICIPAL

ARCHIVO TURISMO